



Ayuntamiento de Navacerrada

CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA

Por esta Alcaldía-Presidencia se ha dictado, con fecha veinte de julio de dos mil dieciséis, Decreto del tenor literal siguiente: - - - - -

“DECRETO.- En virtud de las facultades que me están conferidas por el art. 21 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril, en relación con el art. 41.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1.986, se convoca a **Sesión Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento** la cual tendrá lugar en el **Salón de Actos de la Casa Consistorial**, el día **27 de julio de 2016**, a las **19,00 horas**, haciéndoles presente, a los señores Concejales convocados, lo dispuesto en el art. 84, Título II, Capítulo Primero, sección Primera del mismo, y con arreglo al Orden del Día que figura a continuación.

Navacerrada 20 de julio de 2016.

LA ALCALDESA,

-Ana Paula Espinosa Izquierdo.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores celebradas el día 25 de mayo de 2016 –ordinaria- y 30 de mayo de 2016 –extraordinaria-.
- 2.- Reconocimiento extrajudicial de créditos.
- 3.- Solicitud de ocupación temporal de terrenos en el Monte “Pinar Baldío”, incluido en el Catálogo de U.P. de la Comunidad de Madrid con el nº 33, con destino a arqueta de captación y tubería de conducción de aguas. OCU.025.2015 (antes OCU.028.1978).
- 4.- Aprobación, si procede, de la modificación Ordenanza Reguladora de la tasa por utilización de las instalaciones y servicios municipales.
- 5.- Aprobación, si procede, de la Ordenanza General de Gestión, Inspección y Recaudación.
- 6.- Informe morosidad.
- 7.- Dar cuenta liquidación del Presupuesto 2015.



Ayuntamiento de Navacerrada

8.- Dar cuenta Sentencia nº 169/2016, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 12 de Madrid, Procedimiento Ordinario 226/2015.

9.- Dar cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía.

10.- Ruegos y preguntas.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y correspondientes efectos.

Navacerrada 20 de julio de 2016.

LA ALCALDESA,

-Ana Paula Espinosa Izquierdo.

LA SECRETARIA,

-Inmaculada Iglesias Ranz.